

## DECRETO U.DEC. Nº 97 172

## **VISTOS:**

La renuncia presentada por la Sra. ADELA MARIA CRISTINA BUSTOS GARCIA a contar del 1º de Marzo de 1998 para acogerse al beneficio de Renta Vitalicia establecido en el Reglamento del Personal (artículo 88 permanente); lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 92-311; en Decretos U. de C. Nº 96-021 y 96-068; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 94-104 de fecha 10 de Junio de 1994 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

## DECRETO:

- 1° Acéptase, a contar del 1° de Marzo de 1998, la renuncia presentada por la trabajadora académica de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas Sra. ADELA MARIA CRISTINA BUSTOS GARCIA al cargo de Profesor Titular D.N.
- 2º Concédese a la Sra. Bustos García el beneficio de Renta Vitalicia contemplado en el artículo 88 del Reglamento del Personal, a contar del 1º de Marzo de 1998.
  - En consecuencia la Sra. Bustos García percibirá un complemento a su jubilación equivalente al monto necesario para complementar su última renta líquida en actividad y hasta un máximo de un 25% de dicha renta.
- 3º La Dirección de Finanzas determinará el monto de Renta Vitalicia y ejecutará lo dispuesto precedentemente. El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas comunicará a la Sra. Bustos García el beneficio concedido.

Transcríbase a la interesada; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Diciembre 17 de 1997 .-

AUGUSTO PARRA MUÑOZ R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO RARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION,

CARLOS ALVAREZ NUNEZ SECRETARIO GENERAL

PEC/eos.

0